

Plan de acceso y protección a la vivienda

Consejería de Fomento e Infraestructuras



Plaza Santoña, 6. 30006 Murcia
Teléfono 012
www.carm.es



Plan de acceso y protección a la vivienda



Plan de acceso y protección a la vivienda

AYUDAS AL ALQUILER

El **Gobierno regional** te ayuda con el **pago del alquiler** de tu hogar.



¿QUIÉN PUEDE PEDIR LA AYUDA AL ALQUILER?

Todas las personas que residen en la Región de Murcia con los siguientes ingresos máximos:

	INGRESOS MÁXIMOS
Familia 1 ó 2 miembros	22.589,28€
Familias con discapacidad >30%	30.119,04€
Familia numerosa general*	30.119,04€
Familia con discapacidad >65%	37.648,8€
Familia numerosa especial*	37.648,8€

* Las familias numerosas se clasifican según el número de hijos en dos categorías (especial y general). La familia numerosa especial es la integrada por cinco o más hijos y también las familias de cuatro hijos, de los cuales al menos tres procedan de parto múltiple (adopción o acogimiento permanente).

Información y
solicitud de ayuda
MENORES de 35 años



Información y
solicitud de ayuda
MAYORES de 35 años



¿CÓMO ME VAN A AYUDAR?

> SI ERES MENOR DE 35 AÑOS...

y cumples con los requisitos de ingresos máximos, **puedes recibir el 50% del alquiler, hasta un máximo de 250€/mes.**

> SI TIENES ENTRE 35 Y 65 AÑOS...

y cumples con los requisitos de ingresos máximos, **puedes recibir el 40% del alquiler, hasta un máximo de 200€/mes.**

> SI ERES MAYOR DE 65 AÑOS...

y cumples con los requisitos de ingresos máximos, **puedes recibir el 50% del alquiler, hasta un máximo de 250€/mes.**

¿HASTA CUÁNDO DURA LA AYUDA?

Se aplicará en **2021 y 2022, renovando anualmente.**

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

- ✓ Solicitud de ayuda cumplimentada.
- ✓ Contrato de alquiler.
- ✓ Volante o certificado de empadronamiento.

Para **información**
y **pedir cita** llama al



Plan **de acceso** y protección
a la vivienda